



## INSTRUCCIONES PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

A las **9.30 de la mañana del 23 de octubre de 2017**, se iniciará el llamamiento de los aspirantes declarados aptos en el primer ejercicio, a quienes se invitará a pasar al aula de examen tras la comprobación de su identidad. Deberán concurrir a la prueba provistos de **DNI o pasaporte, español o de otro país de la UE o del EEE**. No se admitirá ningún otro documento acreditativo. Quienes no presenten un documento de identidad aceptable a juicio del Tribunal no serán admitidos a las pruebas.

Los examinandos deberán traer su propio material de escritura y de corrección (como, por ejemplo, tìpex). No se permitirá su uso compartido. **Las traducciones deberán realizarse con bolígrafo azul o negro.**

Antes de entrar en el aula de examen, los candidatos deberán **apagar sus teléfonos móviles** y cualquier otro dispositivo electrónico y no podrán dejarlos encima de la mesa. Si desean consultar la hora, deberán traer su propio reloj.

Al instalarse en sus puestos, los aspirantes colocarán sus **documentos de identidad en un lugar visible**, donde deberán permanecer durante toda la realización del ejercicio.

Las traducciones se escribirán en el cuadernillo que los candidatos hallarán encima de la mesa. Antes del inicio de las pruebas, indicarán su nombre, apellidos, número de DNI o pasaporte, idioma («inglés»), fecha y número del ejercicio en la plica y estamparán en ella su firma. **NO** firmarán ni pondrán su nombre debajo de la línea de puntos. **NO cortarán la plica** hasta que lo indique el Tribunal al final de las pruebas.

Una vez preparados todos los aspirantes, **se les distribuirán, bocabajo, las hojas con los textos que deben traducir, a las que NO deben dar la vuelta** hasta que el Tribunal anuncie que comienza el examen. Los candidatos podrán utilizar estas hojas como borrador, puesto que solo se corregirán las traducciones que consten en los cuadernillos proporcionados.

No se tendrán en cuenta traducciones alternativas y se estimará como omitido el texto en caso de que los aspirantes hayan dejado varias opciones. Las tachaduras y correcciones no suponen ningún problema, siempre que quede clara cuál es la versión definitiva. Los errores tipográficos, ortográficos, gramaticales o de cualquier otra índole del texto original deberán ser resueltos como se haría en la práctica profesional.

**No podrá abandonarse el aula durante los primeros 15 minutos ni durante los últimos 15 minutos de las pruebas.** Transcurridos los primeros 15 minutos, si algún candidato desea retirarse, deberá entregar tanto el cuadernillo de examen como los textos originales. Quien termine antes de que se agote el tiempo concedido y desee entregar su traducción deberá levantar la mano para que le atienda un miembro del Tribunal. En ningún caso podrán sacarse del aula los textos originales antes de que se acabe el tiempo previsto para las pruebas.

Cuando el Tribunal anuncie que se ha agotado el tiempo concedido, los aspirantes dejarán de escribir inmediatamente, so pena de exclusión. En ese momento, se les indicará que corten la plica del cuadernillo y la introduzcan en el sobre que se distribuirá al efecto. Permanecerán en su sitio en silencio mientras se recogen los cuadernillos y los sobres. Solo podrán levantarse y abandonar el aula en silencio cuando el Tribunal lo autorice.

**Quien desoiga las instrucciones del Tribunal o altere de cualquier forma la celebración del ejercicio podrá ser declarado «no apto».**

**Primera y segunda prueba:** se realizarán **en primer lugar y de forma conjunta**. Se distribuirán simultáneamente el texto de la traducción directa al castellano y el texto de la traducción inversa al inglés, de manera que los aspirantes podrán traducirlos en el orden que prefieran y **repartir libremente los 120 minutos de los que disponen, en total, para llevar a cabo ambas pruebas**. Se utilizará el mismo cuadernillo para las dos traducciones. En la plica, como número del ejercicio, se consignará «segundo, pruebas 1 y 2». En estas pruebas **NO se admite el uso de ningún tipo de libros, diccionarios o apuntes**.

**Descanso:** se concederán a los aspirantes **30 minutos** de descanso antes de la tercera prueba. Durante ese periodo, no podrán permanecer en el aula de examen. Si lo desean, pueden hacer uso de la cafetería sita en la planta baja, pero **no podrán salir del recinto de la Escuela Diplomática. No se admitirá a la tercera prueba a quienes no se presenten a ella con puntualidad.**



**Tercera prueba:** los aspirantes volverán a entrar en el aula de examen tras un segundo llamamiento. Sobre las mesas encontrarán un nuevo cuadernillo, en cuya plica tendrán que rellenar de nuevo sus datos antes del comienzo del examen. Como número del ejercicio, consignarán «segundo, prueba 3». Dispondrán de **90 minutos** para traducir del inglés al castellano, en el nuevo cuadernillo, el texto jurídico o económico que se les entregará. En esta prueba **podrán utilizar cuantos diccionarios** deseen, tanto monolingües como bilingües y multilingües, en cualquier idioma, siempre que hayan sido publicados por una editorial, pero no se permitirá el uso de diccionarios electrónicos ni glosarios ni ningún otro recurso confeccionado por los propios candidatos. El Tribunal no proporcionará ningún material, sino que los examinandos **deberán traer las obras de consulta que quieran manejar y en ningún caso podrán compartirlas.**

**Corrección y resultados:** las distintas partes del ejercicio son eliminatorias y, por tanto, solo se corregirá la traducción inversa de los aspirantes que aprueben la directa y la traducción jurídica o económica de aquellos que hayan superado las dos pruebas anteriores. La evaluación se basará en los criterios publicados en la página web de los exámenes. La lista de los candidatos declarados «aptos» por el Tribunal y la convocatoria del tercer ejercicio se darán a conocer por este mismo medio, así como a través del tablón de anuncios del MAEC, a la mayor brevedad.